

***“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”***

**Boletín No. 172**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2014**

En la sesión de hoy de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio a conocer un informe de la Comisión de Fomento Económico y Turismo y del Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, respecto a la gira de trabajo realizada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez por Japón, Taiwán y Corea en el mes de junio pasado.

El informe señala que se realizó una reunión de trabajo en Palacio de Gobierno, en la que se les dio a conocer, que como resultado de esta gira, 10 empresas e igual número de cámaras empresariales del continente asiático, han visitado a Coahuila para conocer su infraestructura y los beneficios que otorga a los inversionistas, por lo que, de concretarse su establecimiento en el Estado, el potencial de inversión sería de más de 150 millones de dólares, con una proyección de más de 3 mil empleos.

Con este informe se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84 fracción V de la Constitución Política del Estado, en el que se establece como deber del Ejecutivo Estatal, cuando salga del país en viajes oficiales, informar a su regreso, al Congreso o a la Diputación Permanente, sobre los resultados obtenidos en las gestiones realizadas.

Se aprobaron dictámenes planteados por la Comisión de Finanzas en el orden siguiente:

1.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Villa Unión, con objeto de continuar con la escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, de los lotes del asentamiento humano denominado “Colonia del Norte”.

2. Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Villa Unión, con objeto de continuar con la escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, de los lotes del asentamiento humano denominado “Sector Oriente” de ese Municipio.

3.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título de permuta un bien inmueble ubicado en la Fraccionamiento “Villas de la Hacienda”, a favor de un particular, con objeto de compensarle la afectación de su propiedad, por la construcción de un Centro Comunitario en la Colonia Aviación.

**4.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Monclova, con objeto de enajenar un bien inmueble ubicado en la colonia “Margarito Silva” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.**

**5.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Frontera, con el propósito de enajenar un bien inmueble ubicado en la área conocida como “Rancho La Polka” de la cabecera municipal, a favor de quienes actualmente ocupan la Colonia “Las Aves”, la cual forma parte de dicha área, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.**

**6.- Para autorizar al Ayuntamiento de Saltillo, a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso ubicado en el Bulevar Felipe J. Mery, del Fraccionamiento “Magisterio Sur” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de un particular, con objeto de que pueda realizar la ampliación de su casa.**

**7.- Para autorizar al Ayuntamiento de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Valle de las Nazas”, con el fin de enajenarlo a favor del Sindicato de Trabajadores Manuales y Administrativos al servicio del R. Ayuntamiento de Torreón, con objeto de destinarlo a la construcción de sus oficinas.**

**8.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, en el sentido de enajenar a título oneroso, una fracción de terreno sin uso, ubicada en la “Colonia Aviación”, a favor de un particular con objeto de construir su vivienda.**

**Se aprobaron propuestas de punto de acuerdo, en el orden siguiente:**

**1.- Para solicitar a la Secretaria de Salud Federal que refuerce la vigilancia epidemiológica y entomológica con actividades permanentes, sobre todo en aeropuertos y puertos, con el fin de que se detecte a aquellas personas que ingresen a nuestro país y que pudieran estar contagiadas con el virus del ébola, a fin de que se les otorgue el servicio médico que requieran, además de mantener la capacidad para detectar y confirmar casos, manejar pacientes, con el fin de proteger a la ciudadanía de posibles contagios.**

**Así mismo, refuerce la campaña de concientización, dirigida a las personas que pretendan viajar en estas fechas a los países donde está comprobado que hay casos de ébola, a fin de que sepan del riesgo de ser contagiados con este letal virus.**

**2.-Para exhortar a la Presidencia Municipal de Saltillo, que con respeto a la Soberanía de sus funciones y en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, se sirva hacer del conocimiento de la ciudadanía y del Congreso, mediante un informe detallado, las acciones que ha tomado la administración en relación a la vigilancia, control, inspección y aplicación**

de sanciones, realizadas a los concesionarios de transporte público de pasajeros, por incumplimiento de la ley.

3.- Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal a incluir de manera prioritaria en el programa de mejoramiento escolar anunciado el pasado lunes por el Presidente de la República, a los planteles de Coahuila afectados por lluvias e inundaciones en los años recientes.

4.-Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, y a la Comisión Nacional del Agua, a apoyar y agilizar la realización de una presa rompe-picos para regular las crecidas de los ríos San Rodrigo y Escondido, localizados en el norte de la entidad.

5.- Para solicitar, tanto a la Secretaría de Economía Federal, como a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado, la implementación de programas encaminados a apoyar a los productores de sorgo escobero de la Región Laguna, a fin de que puedan comercializar sus cosechas de manera directa, además de implementar un gran proyecto escobero en dicha región, con el fin de que los campesinos obtengan mayores ganancias del producto de su trabajo.

6.-Para solicitar al ICAI, que informe al Congreso sobre la frecuencia aproximada con la que los sujetos obligados utilizan como pretexto para negar la información a los solicitantes, el argumento de “causar entorpecimiento a la administración pública”, de acuerdo al Artículo 119 de la aún vigente Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado.

7.- Para solicitar al Ayuntamiento de San Pedro que dé instrucciones a sus autoridades correspondientes con el fin de que se utilice el Relleno Sanitario ubicado en la carretera a Química del Rey, a la altura del kilometro 15, y ya no tiren basura y residuos en el antiguo tiradero municipal, con el fin de evitar se siga contaminado la Sierra de Santiago, además de eliminar los grande daños ecológicos que ello conlleva.

Así mismo, se enviará este punto de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado, a efecto de que tenga conocimiento del problema de contaminación que existe en la zona antes señalada.